

Cronica de Costa Rica.

—AÑO 2.—

San José, Julio 28 de 1858.

—NUM. 135—

CONTENIDO.

OFICIAL.

RECEPTOR del Exmo. Señor D. Augusto F. Kint de Roodenbeek, Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Belgas.

NO OFICIAL.

EUROPA: Crónica de la 1ª quincena de Junio. LA CRÓNICA: necesidad de esclarecer las cuestiones relativas al tratado Cass-Irisariz.—El Star and Herald.

Nicaragua.

DOCUMENTOS.—Decreto de la A. C. de Nicaragua aprobando el tratado de límites con Costa-Rica.—Mensaje del Presidente Buchanan al Senado y Cámara de Representantes de la Unión N. A.

REPRODUCCIONES.—Párrafo de noticias de la Crónica de Nueva York del 2 de Julio, sobre las cuestiones pendientes.—Párrafos del Herald de Nueva York.

SERVICIO PÚBLICO.

REMATE.

BANCO.

AVISOS de particulares.

OFICIAL.

El Lunes 26 del presente mes se presentó oficialmente el Exmo. Señor Don Augusto F. Kint de Roodenbeek, Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Belgas, en el Despacho de S. E. el Presidente de la República. Al poner en manos de S. E. sus plenos poderes, dijo en breves y sencillas razones: que deseando el Rey de los Belgas estrechar la relaciones que felizmente existen entre el Reyno de Bélgica, y la República de Costa-Rica, había tenido á bien acreditarlo cerca de este Gobierno con el fin de celebrar un tratado que ligue ambos países, por acuerdos de recíproco interes.

S. E. el Presidente de la República correspondió en los mismos términos, manifestando al digno Representante de la Bélgica "que le era muy grato el recibirle y reconocerle en su carácter diplomático, especialmente por el interes que le inspira el importante objeto de su mision y las relevantes condiciones del caballero Kint, á quien se ha confiado acertadamente este importante encargo.

En consecuencia, el Exmo. Señor Don Augusto F. Kint de Roodenbeek; ha sido reconocido en su carácter de Ministro Plenipotenciario de S. M. Leopoldo Rey de los Belgas.

NO OFICIAL.

EUROPA.

CRÓNICA DE LA 1ª QUINCENA DEL MES DE JUNIO.

Día 1º.—El Emperador ha recibido, en Fontainebleau, dos cartas de felicitacion, con motivo del atentado del 14 de enero, del Vice presidente de la Confederacion Argentina y del Gobernador constitucional del Estado de Buenos-Aires. —Lord Stanley reemplazó á lord Ellesborough en la direccion del Control y sir Ed. Bulwer Lytton es nombrado miembro del gabinete. De Bombay dicen, el 9 de mayo, que el jeneral Walpole fracasó en su ataque al fuerte de Rowas, donde los Indios le mataron 100 hombres. La jóven Reina de Uda, al frente de 31,000 rebeldes y con un rico tesoro, sostiene la guerra, y se ha apoderado de una fortaleza importante, cerca de Kirbad. —El 29 entraron en Valencia los Reyes de España. Mas de 200,000 almas los recibieron con indecible entusiasmo.

Día 2.—De Constantinopla dicen que una division completa se embarca allí para el Montenegro. —Una insurreccion ha estallado en la isla de Candia. Dos mil Cándiotas armados reclaman la destitucion de Vely-Bajá y que se disminuyan los impuestos á los cristianos. En Corfoa se han recogido libelos publicados por un emigrado griego contra la Reina de Grecia. La "Esperanza" de Atenas, censura la impunidad que gozan los libelistas en Inglaterra. —Prosigue el encarnizamiento en la guerra de la India. El 22 de abril, derrota de los rebeldes en Kanoujé, con pérdida de 5 á 600 Indios y todos sus cañones: el 23, los Ingleses perdieron 133 soldados y 3 oficiales junto á Arrah: el 19, toma de Body, por el jeneral Whitelock, con pérdida de 500 Indios y 4 cañones. Este mismo jeneral iba á unirse con sir H. Rose, para ir á atacar juntos á la Princesa de Ihansi, ó la célebre Ranéc, que manda 12,000 guerreros, en Koonchirs.

Día 3.—Ayer salió de París la Reina de los Países-Bajos, volviéndose á su país. M. Proudhon ha sido condenado á tres años

de cárcel y 4,000 fr. de multa (por su libro "De la Justicia en la Revolucion y en la Iglesia"); su editor, M. Garnier, á un mes de cárcel y mil fr. de multa, y los impresores MM. Bourdier y Bry, cada uno á 15 días de cárcel, y el primero á mil fr. y el segundo á 200 fr. de multa. —El Gran Consejo de Berna, nuevamente electo, consta de 111 liberales y 95 conservadores. —6 vapores turcos, con 3,600 soldados y 12 cañones, mojaron el 31 en Gravosa. Los Turcos estan muy irritados contra los Montenegro, y pondran en campaña 20,000 hombres. —La Cámara de Turin ha aprobado la ley del empréstito de 40 millones de fr., por 107 votos contra 54.

Día 4.—Madrid 2, El 5 llegaron SS. MM. á Alicante, donde permanecerán hasta la inauguracion del ferro-carril de Tolédo. —Berná 3. El gran Consejo elije para el gobierno á MM. Schenk, Bloesth, Migy Liebmann, Sahli, Darlen, Weber, Carlin y Kilian: 7 son liberales y 2 conservadores. —La insurreccion de Candia aumentó: 5 distritos mas se han sublevado. Curakaki se dirige á Canea, al frente de mil hombres. —Londres 3. Ayer salió de Coburgo el principe Alberto, y vá á Berlin de incognito á ver á su hija. En el parlamento inglés prosiguen los ruidosos debates sobre el discurso. —post prandium.—De M. Disraeli á sus electores. Dicese que M. Dallas, ministro de la Union, pedirá satisfaccion á la Inglaterra, por haber hecho visitar varios buques americanos, y aun tirado sobre algunos, en el Golfo de Méjico.

Día 5.—El ministro ingles dice á las Cámaras que el Emperador de la China había enviado á Canton á uno de sus ministros, para tratar con lord Elgin; pero que al llegar aquel á dicha plaza, el embajador ingles se había trasladado al norte, ignorase con que objeto. La prensa inglesa se ocupa mucho de la cuestion de visita á los buques negreros, y de las quejas que sobre esto formula M. Dallas. —De Paris escriben á Viena que la política del Austria en Oriente, y sobre todo en los Princi-

pados, triunfa en las conferencias diplomáticas, de las cuales se guarda aquí siempre el mayor silencio. —Madrid 4. Hoy salen SS. MM. de Valencia para Aranjuez. Ha habido un ligero motin de estudiantes, sin carácter político; pero fué al punto reprimido. Un decreto aplica 5 millones de reales á la reparacion de los principales edificios públicos de la capital.

Día 6.—La Reina Isabel visitó con el embajador de Francia, en Alicante, la magnífica fragata *l'Impétueuse*, de 50 cañones; que el gobierno imperial envió para que hiciese los honores navales á la soberana; pero notóse que esta no pasó á bordo de una pequeña goleta inglesa, de 8 cañones, que de Gibraltar envió la Inglaterra con el mismo objeto á dicho puerto. La cuestion de subsistencias, en vista de la inesperada subida del precio del pan vuelve á preocupar mucho al gobierno español. Tambien se repiten ya rumores de crisis ministerial. Háblase de un gabinete de la "union liberal," para cuando S. M. llegue á Aranjuez ó á Madrid. —La bateria del jeneral Santana que bombardeaba á Santo Domingo arrojó proyectiles sobre un buque español, la corbeta *Emilia*, y tambien sobre otro frances, y otro sardo. Los tres gobiernos estan hoy de acuerdo para exigir una indemnizacion del vencedor. —Turin 4. El Senado adopta la ley sobre el jurado, la apolojia del asesinato político y los conspiradores. Ha sido preso el editor responsable de la *Italia del Pöpolo*. —Los ingleses han emprendido con grande actividad la campaña del Rohilcund.

Día 7.—Madrid 5. Ayer llegaron SS. MM. á Almazara y hoy han entrado ya en Aranjuez. El 13 se hará en Madrid la inauguracion oficial de las aguas del Lozoya. La libre introduccion de cereales durará todo el presente año. De Alicante dicen que la salida de la escuadra régia de aquel puerto para Valencia fué imponente y vistosísima. La Reina iba á bordo del navio *Francisco de Asis*, remolcado por un vapor y llevando á su derecha la fragata francesa y á su izquierda la goleta inglesa. Era inmenso el nú-

mero de buques y embarcaciones que seguian á la escuadra, acompañando á los Reyes. Si S. M. no visitó la goleta inglesa, fué porque el representante británico no se hallaba allí como el marques de Turgot: fué pura cuestion de etiqueta y no de política.—La Cámara de los Comunes ha aprobado el *bill* que declara abolido el censo de elegibles. Con tal motivo, los radicales dicen que este es un paso avanzado para el sufragio universal. Un telegrama de la India anuncia que sir H. Rose atacó á los rebeldes en Courch, matando á 500. El 26 de abril ganó otra gran victoria el general Cotton.—El tribunal condenó el 5 en París á 14 acusados de sociedad secreta, á 18, á 15 y 8 meses de cárcel y á 500, á 100 etc. francos de multa. El sábado 5 celebró su tercera sesion la conferencia diplomática de París. Nada se transpira sobre sus deliberaciones.

Dia 8.—Un incendio ha devorado ayer el inmenso almacén titulado *Gran-Condé*, sito en la calle del Sena, esquina á la de la escuela de Medicina. La ruina ha sido completa, para el almacén como para el edificio. Un descuido en el gas parece que ocasionó esta catástrofe que ha aniquilado uno de los primeros y mas suntuosos almacenes de París. Las pérdidas ascienden á algunos millones de francos.—Londres 7. El 27 de mayo era grande la irri-gacion en New-York y en Washington á causa de las visitas de los cruceros ingleses sobre varios buques americanos. La comision del Congreso pide que se restablezca un correo directo entre New-York y el Havre.—Francfore 6: La Dieta aprueba la construcción de un puente fijo en Kelh. Para el mes de setiembre se ordena una revista de las tropas federales.

Dia 9.—El Senado dirige al Emperador un informe importantísimo, sobre las bases del proyecto de ley relativo al Código rural.—Ayer entró en Londres el príncipe Alberto, de vuelta de su expedicion á Alemania. La prensa inglesa, como la de algunas naciones del continente se ocupa mucho de un proyecto de casamiento del conde de Paris con la Princesa Alicia, segunda hija de la Reina Victoria. Dícese que el viaje del Príncipe Alberto al continente ha tenido por objeto el conferenciar con los Reyes de Bélgica y de Prusia y con otros muchos personajes acerca de ese proyectado enlace, en el cual no quieren creer los partidarios del Emperador Napoleon. Sus adversarios en Inglaterra sobre todo,

promueven con ardimiento ese enlace, por su significacion política. Pero hasta hoy no hay nada de fundamento, sino solamente los deseos casamenteros de los enemigos de Napoleon.

Dia 10.—Madrid 9. Háse establecido una sucursal del Banco de España en Alicante. Los rumores de crisis carecen de fundamento. La corte vendrá pronto á Madrid.—Calcuta 5 de mayo. Sir H. Rose ha batido á los rebeldes, matando á 400. Nana-Saib está, con toda su caballeria, en Bareilly, y trata de pasar el Ganges, para unirse con su hermano en Calpeé, y escaparse desde allí á la India central. El jeneral Montgomery restablece el orden en Uda.—El gobierno ingles ha enviado, dicen, un *ultimatum* al Rey de Nápoles. Los tribunales de Londres prosiguen la acusacion contra Felix Pyat y los editores Truelove y Tchersewski, por el asunto de los libelos políticos. En Constantinopla habido grandes fiestas, con motivo de las bodas de las sultanas, á las que concurrieron los jefes de todas las regiones del Imperio, con grande asombro de los viejos musulmanes. 30 griegos perecieron en Pera, bajo el techo del templo, desplomado durante el oficio divino. Otras muchas personas perecieron á bordo del vapor *Djeddah*, cuya caldera reventó al tiempo de partir para la Syria.

Dia 11.—El *Monitor* dice que ayer celebró su cuarta sesion la conferencia que se ocupa en la organizacion de los Principados danubianos.—El Banco de Francia fija en 3½ por 100 el tipo de sus descuentos y del interés de sus anticipos.—Madrid, 9. Un real decreto pone en subasta 59 millones en acciones de 2,000 rs., de caminos, canales y puertos. El señor Donoso Cortés está nombrado subsecretario de hacienda. El jeneral Concha queda en su puesto de Gobernador jeneral de Cuba. Los Reyes llegaron á Aranjuez el 6, sin el menor contratiempo.—La Reina Cristina ha llegado á Paris, procedente de Roma.

Dia 12.—Madrid, 11. El príncipe Galitzin, embajador de Rusia, salió ayer para Francia. Parece confirmarse el próximo viaje de la Reina á Asturias. El gobierno espresa su satisfaccion por los servicios que el jeneral Concha presta en Cuba.—De Calcutta dicen, el 4 de mayo, que la situacion de los Ingleses es cada dia mas crítica. Créese que la guerra se encarnizará mas y mas.—El *ultimatum* de la Inglaterra solo concedía al rey de Na-

poles diez dias, para despues emplear la fuerza. La cuestion se hacia ya escabrosa, cuando M. Disraeli recibió anoche un despacho de Nápoles, que leyó á la Cámara. El Rey concede á los magnimistas ingleses la indemnizacion de 3,000 libras esterlinas y devolverá el *Cagliari* y su equipaje.

Dia 13.—Nápoles 11. Este gobierno ha entregado al almirante Lyons el *Cagliari* y su tripulacion, aun antes de que se le haya presentado la nota de la Cerdeña.—Londres 12. M. Lyons está nombrado ministro de Inglaterra en Florencia. De Bombay dicen el 19 de mayo: Bareilly fué ocupada el 7 por sir Colin Campbell, sin grande resistencia. Todo el Rohilkund se halla ya ocupado por los ingleses, quienes han publicado una amnistia. Uda está tranquila. El jeneral H. Rose batió al enemigo junto á Komos, matando á 700 hombres y tomándoles 7 cañones. El jeneral marchó en seguida hácia Calpeé.

Dia 14.—Madrid 12. Este ayuntamiento ofrece una prima á todo el que importare trigo extranjero barato. Hoy inauguran SS. MM. el ferrocarril de Toledo.—Londres 13. El jueves llegará aquí el Rey de los belgas. La Reina saldrá mañana para Birmingham, pero volverá aquí el miércoles.—El *Monitor* vuelve á desmentir los rumores que suponen que la Francia arma hoy mas buques que los que se acordó armar, hace un año, en el presupuesto. Es falso que haya habido en Fontainebleau conatos de un nuevo atentado contra la vida del Emperador, como lo han dicho algunos periódicos extranjeros.

Dia 15.—En la Cámara de los Comunes se han depositado 50 peticiones firmadas por unas 20,000 personas que proponen la adopcion del sufragio universal.—De New-York dicen, el 1º de junio, que continuaba la irri-tacion contra la Inglaterra, y que el comité de Negocios Etranjeros ha recomendado al Congreso la adopcion de un *bill* autorizando al Presidente para proteger por la fuerza los Americanos contra las agresiones estrangeras. El Congreso ha adoptado una resolucion que equivale á declarar la guerra al Paraguay. Zuloaga ha cerrado al comercio todos los puertos de Méjico.

—Las fusiones dinásticas, algunas veces tan en voga, estan ahora en baja. La familia de Orleans, una vez muerta la Duquesa, cuyo suceso parecia favorable á los fusionistas, se apresura á declarar que no reconocerá á Enrique V. D. Miguel se ha nega-

do á reconocer á su sobrino, y aun rehusa la pension con que el jóven monarca le brindara. Por último, la Reina Cristina, que debia caer en el lazo de una entristista, dícese que fusionista, con su hermano el Rey de Nápoles y el Papa, se ausentó repentinamente del lugar de la cita, al saber que se encontraria allí con el ex-infante D. Sebastian, faltando así á la entrevista.

—La Reina Isabel firmó á bordo del *Francisco de Asis* dos decretos, uno ordenando la construcción de una fragata de hélice, de 50 cañones, y otro inscribiendo al Príncipe de Asturias como guardia marino.

—Varios Turcos del Nizam atacaron en la noche del 11 el consulado de Inglaterra en Belgrado; pero los Servios que estaban de guardia los rechazaron.

—El proceso del Rey de Delhi ha pasado á la asamblea de los Directores.

—En Canton temen los aliados que los Chinos destruyan las habitaciones ocupadas por Europeos en el territorio de Honan.

—El vapor que trae á Europa el correo de la América del Sud llegó á Southampton ayer 14, á las diez de la mañana.

LA CRONICA.

San José, Julio 28 de 1858.

Consignamos en nuestras columnas con disgusto varios artículos y correspondencias de los órganos periódicos hispanos, que se venen á embrollar las cuestiones pendientes.

Todos hacen lo mismo al tratar de los asuntos mas graves hoy para nosotros: hablan, copian, se enardecen, y en tanto toman errado giro los negocios para convertirse en perjuicio universal.

Hablando del tratado Cass-Irisarri en nuestro número 132, decíamos.

“En efecto, la estipulacion Cass-Irisarri no es un tratado (en sus artículos 15 y 16 y en vano la consumaria Nicaragua, por) que seria siempre nula en derecho, perjudicial á todos, é imposible de hecho. Vamos á demostrarlo.

“Los autores en derecho internacional, tratando de las obligaciones de los neutrales, convienen en lo siguiente:

“El tránsito inocente se lo deben facilitar entre sí las naciones que estan en paz, estendiéndole á las tropas y naves; mas al dueño del territorio toca juzgar si es inocente ó no, considerando también que franqueado el tránsito á una de dos potencias beligerantes con quienes está en paz no podrá negarlo á la otra si lo pidiere, de lo que podria resultar que el territorio neutral se hiciese el teatro de la guerra. Por esto: un tratado en que cualquiera nacion se comprometa á franquear á otra el paso para sus tropas, no pudiendo en ningún caso exigir

de las obligaciones que impone la neutralidad no sería obligatorio. Luego el tránsito de guerra y anteriormente pagado no altera de modo alguno la naturaleza de los actos de los gobiernos contratantes respecto de un tercero que no ha consentido expresamente en sus convenciones, y puede, ó mas bien debe reusarse en caso de guerra en la que el dueño del tránsito sea neutral."

"Son tan claras, tan terminantes estas leyes, que al verlas, parece imposible la existencia de los artículos 15 y 16 del tratado que formularon un Ministro de los Estados Unidos y el decano de la diplomacia centro americana.

"La nulidad del artículo 15 en derecho arrastra en pos de hecho, pues suponiendo que en cumplimiento con Inglaterra usara Norte-América su privilegio de tránsito para llevar tropas al Canadá, y la primera, escudándose en el derecho de pidiere tambien para defender su colonia, ó el territorio neutral sería un campo de batalla, ó Nicaragua se vería obligada á negar el paso á ambos beligerantes á despecho del convenio Cass-Irisarri.

"La nulidad é inconveniencia del artículo 15 bastan á condenar al 16, que además de cifrar en sí los mismos defectos que aquel, es deshonesto para las dos potencias contratantes en el hecho de inferir á Centro-América la nota de baldon, á Norte-América la de injusticia.

"El mundo entero sabe que las condiciones del tratado en cuestion se reducen á ventajas para la nación potente y comercial, pues Nicaragua, naciente aun, sin marina, sin comercio ¿qué beneficios puede reportar? En tal concepto, y en vista de los riesgos mútuos que las citadas cláusulas han de producir, aseguramos que el Gobierno de Washington accederá por su propio interes á las enmiendas.

"Estas cuestiones (que en su esencia no lo son) se suelen enredar por falta de oportuna aclaracion, dando lugar á que la interesada malignidad las tergiverse y acalore. Es tiempo ya para que nuestro ministro plenipotenciario en Washington proceda á colocar el negocio bajo su verdadero punto de vista."

Convincentes son estas observaciones que debieron pesar en la consideracion de los que formularon el convenio y en la de los gobiernos todos del mundo civilizado.

La prensa americana como la europea se ocupan del tratado en cuestion; él es bien conocido; y sin embargo ¿que nación ha tomado la voz para representar que es oneroso á la paz universal, á los derechos consagrados por la razon y la práctica? Que ha hecho el cuerpo diplomático residente en Washington para prevenir las colisiones que podria acarrear en el futuro? Las repúblicas hispano-americanas, tan inmediatamente interesadas, tan dispuestas á coaligarse, porque se manifiestan estrañas á intervenir en tan vital asunto? Centro-América misma ¿porque no adopta los medios conducentes para esclarecer, terminar como se debe este negocio?

Jamas se nos pudo hacer mas grave mal que enredarnos con el gobierno de los Estados Uni-

dos para evitar las empresas filibusteras: estas eran nulas despues de lo pasado, y para aseverar nuestra opinion dimos ya razones suficientes, siendo la mas fuerte entre ellas "que ningun especulador arriesgaría tesoros en negocios tan perdidos."

La última, descabellada intencion de William Walker, es otra prueba material de la impotencia de los piratas.

Los principios filibusteros habian recibido el golpe de gracia. El tratado Cass Irisarri ha venido á suscitar un nuevo y mas real peligro.

Hecho el daño, debemos buscarle adecuado remedio.

La diplomacia sola puede zanjar las dificultades de la situacion. Nuestro Ministro en Washington debe ser instruido para observar á aquel Gobierno las nulidades de los artículos 15 y 16 del tratado, que despojado de ellas presenta en su esencia tantas ventajas á los Estados Unidos, y que pasando sin enmiendas sería con el tiempo un semillero de dificultades y contiendas, supuesto que las mismas naciones que le verian ratificar ahora sin oponerse, reclamarían despues contra las cláusulas que contrarian sus intereses y derechos.

Es indudable que obrando de este modo vencerá la razon, y si ella no bastare, nos grangearémos al menos las simpatías del mundo para luchar con la injusticia.

EL STAR AND HERALD DE PANAMA.

El señor Carlos J. Monsalve ha dejado de redactar la parte española de aquel periódico.

Refiriéndonos otras veces á dicha publicacion hemos confesado que era interesante por sus noticias recientes y universales, observando al mismo tiempo que para obtener todo el crédito de que por su ventajosa posicion es susceptible, debia escoger mejores correspondientes y abstenerse de comentar apasionadamente los hechos.

Quéjase su nuevo redactor de que algunos periódicos, (entre ellos nuestra Crónica) copian sus noticias sin decir de donde las toman. Por nuestra parte, las extractamos no solo del "Star and Herald" sino tambien del "Centinela" "Gaceta de Bogotá" "El Peruano" "Mercurio de Valparaiso" y otros, por cuya razon no hemos creído necesario poner tantos nombres á continuacion de ellas.

Creemos que al reproducir artículos originales ó correspondencias, es indispensable decir de que publicacion se han tomado, y así lo hemos hecho siempre. En noticias es muy distinto, pues su copia no se debe considerar como robo hecho al ingenio, y si se indica la publicacion de donde se toman, es para demostrar su exactitud ó salvar la responsabilidad. Sin embargo, ahora que el "Star and Herald" se presenta con el carácter imparcial que le conviene, no tendremos inconveniente (si continua así) en reproducir íntegras sus noticias poniendo su nombre al pié.

NICARAGUA.

Hemos recibido noticias de esta República hasta el 10 del corriente.

Es de sentir que teniendo nosotros regularizado un correo semanal recibimos noticias tan atrasadas de aquella comarca tan ligada á Costa-Rica en todos sentidos.

Nos tomamos la libertad de llamar la atencion sobre tal irregularidad y atraso de correspondencia, que el Gobierno de Nicaragua puede facilmente remediar y lo hará sin duda, pues en ello está interesado tanto como nosotros.

El Centro-Americano publica parte del proceso de William Walker, la absolucion de este y su intento de volver á Nicaragua. Reproduce varios de los infinitos artículos y correspondencias á que dan lugar las cuestiones del tránsito, tratado Cass Irisarri, etc. é invita á resistir la invasion anunciada.

El Señor Allen, yerno de Vanderbilt, que llegó con 100,000 \$ para establecer el tránsito, propuso algunas modificaciones á la contrata condicional de Webster, las que no fueron admitidas: en consecuencia, Allen se marchó con el dinero, y el negocio del tránsito queda por ahora en nada.

Aunque no oficialmente, sabemos que el contrato Cass Irisarri fué ratificado definitivamente por la Asamblea con las modificaciones hechas por el Jeneral Martínez. Aquella autorizó al Presidente para arreglar el pago de la deuda Méleher y Compañía por la parte correspondiente á Nicaragua: (esta deuda es de el tiempo de la federacion). Aprobó el tratado de límites con Costa-Rica y concedió al Presidente permiso para pasar á la frontera de San Juan del Nor-

te. El Diputado D. Agustín Avilez se encargó del Poder Ejecutivo en la ausencia del Jeneral Martínez, quien segun parece está todavia en el San Juan.

DOCUMENTOS.

La A. C. de la República de Nicaragua. En uso de las facultades legislativas de que se halla investida.

DECRETA.

Art. único.—Apruébese el tratado de límites celebrado en la Ciudad de San José el 15 de Abril del año corriente, entre los Ministros Plenipotenciarios Jeneral Don Máximo Jerez, por parte de esta República, y Jeneral Don José María Cañas por la de Costa-Rica, con intervencion del Ministro Plenipotenciario del Gobierno del Salvador, Coronel Don Pedro Rómulo Negrete.

Al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salon de Sesiones de la Asamblea Constituyente en Managua, Mayo 28 de 1858.—*Hermenegildo Zepeda D. V. P. — José A. Mejía D. S. — J. Miguel Cárdenas D. S.*

Por tanto: Ejecútese.—Palacio Nacional, Managua, Junio 4 de 1858.—*Tomás Martínez.*

(Gaceta de Nicaragua.—Julio 3 de 1858.)

Mensaje

DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Al Senado y Cámara de Representantes.

Creo que es en mí un deber imprescindible llamar vuestra atención hacia el estado del tesoro. En 19 de mayo último sometí al Congreso el secretario del ramo una memoria sobre la situacion monetaria del gobierno, en la cual manifestó que, despues de haber consultado con los jefes de los departamentos, se le informó oficialmente de la probable necesidad de 37 millones de pesos, durante los dos primeros trimestres del próximo año fiscal, desde 1º de Julio hasta 1º de enero. "En esta suma, decia el secretario, no se incluyen las cantidades que haya de asignar el Congreso, fuera de los presupuestos que le han sido sometidos por los departamentos, y no tengo datos para calcular tales gastos, lo cual puede hacer el Congreso mucho mejor que yo." Calculó entonces el Secretario que los ingresos en las areas del Tesoro, por todos conceptos, desde 1º de Julio hasta 1º de Enero, ascenderian á 25 millones de pesos, dejando un déficit de 15 millones, inclusa una suma de cerca de 3 millones, mínimas que debe haber en las areas del Tesoro para administrar este de un modo productivo. Recomendó que se contratase un empréstito por dicha suma, y esto despues de haber calculado con detencion la manera de cubrir los presupuestos de los distintos departamentos, y no los extraordinarios que el Congreso aprobare.

Se comprendió en esta suma de 15 millones de pesos un presupuesto de cerca de \$ 1,750,000 para el alistamiento de los tres regimientos de voluntarios, autorizado por acta del Congreso de 7 de abril 1858, dos de los cuales, por lo menos, no exigen ahora ninguna asignacion especial; y una parte del empréstito de 15 millones puede destinarse al pago de lo señalado por los departamentos y de que hizo mencion en su memoria el Secretario del Tesoro. Cual sea el déficit total entre el 1º de julio y 1º de enero próximo, no se puede averiguar hasta que todos los presupuestos hayan sido aprobados definitivamente.

La adversidad proporciona lecciones útiles, así á las naciones como á los indivi-

duos. La costumbre de gastar con prodigalidad alimentada por un grande exceso de numerario en las arcas del Tesoro, debe corregirse ahora, ó se verá el país envuelto en graves complicaciones rentísticas.

Bajo cualquiera forma de gobierno, siempre que los que autorizan los gastos no sean responsables del pago, el despilfarro será la consecuencia natural. Tal ha sido por muchos años nuestro estado antes de la última crisis monetaria ocurrida en el país; afortunadamente, por lo menos para la causa de la economía pública, el caso es hoy muy diferente, y el Congreso, antes de su clausura, tendrá que proveer al pago de todos los presupuestos hechos por los departamentos y además los que á estos se hubieren agregado. A no hacerlo así, el Tesoro quedará exhausto antes del 1º de enero, y el crédito público se resentirá de una manera grave; deshonra que no debe caer sobre el país.

Sin embargo, me es imposible fijar al presente el importe de este déficit, ni hay la menor probabilidad de efectuarlo, ni de que sea posible al Congreso adoptar las medidas necesarias para cubrir el déficit que pueda resultar en el tesoro; antes del próximo lunes á las doce del día, hora señalada para la clausura, siendo hoy sábado y las once y media de la mañana. Para esto es necesario que se me presenten todos los presupuestos aprobados por el Congreso y que se me conceda tiempo para averiguar su importe y para que el Congreso pueda proveer al pago. En este momento tengo entendido que varios de los proyectos se hallan aun en poder de la comisión de conferencias y ni siquiera se han impreso las enmiendas que han sufrido.

Previendo que así pudiera suceder al cerrarse el Congreso, manifesté en mi mensaje anual, de diciembre último, "que en virtud de la práctica adoptada por el Congreso era imposible examinar cada proyecto, según lo exige la Constitución. Los asuntos de mayor importancia se le someten á última hora y queda el Presidente en la alternativa de infringir sus deberes hacia la Constitución y el pueblo aprobando proyectos que por falta de tiempo no pudo examinar, ó de negarse á hacerlo, causando al país grandes pérdidas é inconvenientes. En cuanto á mí he resuelto deliberadamente no aprobar ningún proyecto que no haya examinado; y solo en caso de extrema y urgentísima necesidad faltaré á este precepto."

El estado en que se halla el Tesoro exige imperiosamente que proceda hoy de acuerdo con esta resolución por motivos que ya he expresado.

Anteriormente se creía que un presupuesto no tenía otro significado que dar cumplimiento á las leyes existentes y á la política del país; sin embargo, ha prevalecido en los últimos años la costumbre de ingerir en los presupuestos, ya al terminar las sesiones del Congreso, grandes sumas de dinero para objetos de importancia, no previstos por leyes anteriores, sin dejar tiempo al Ejecutivo para examinarlos con detención. Queda el Presidente en la alternativa de aprobar proyectos que no ha examinado ó de embarazar la marcha del gobierno negándose á aprobar un presupuesto. Nunca habría prevalecido esta costumbre sino hubiese habido en las arcas del Tesoro dinero suficiente para cubrir un presupuesto indefinido; pero ahora la necesidad nos obliga á variar de conducta, por lo menos en lo que respecta al tiempo que debe concederse para averiguar la cantidad presupuesta y el mejor medio de cubrirla.

Por todas las anteriores razones recomiendo al Congreso que difiera el día de su clausura por un corto plazo. Ofrezco que no se perderá ni una hora en el examen

de los presupuestos que se me presenten. Sé que no convendría á los miembros de la Cámaras reunirse en sesión extraordinaria, y esto, mas que otra cosa, es lo que quiero evitar.

JAMES BUCHANAN.

(Cronica de Nueva York, 17 de Junio.)

REPRODUCCIONES.

Nada importante habia ocurrido en Nicaragua desde la fecha de nuestra última revista, según las noticias traídas por el vapor Moses Taylor, que llegó de Aspinwall á este puerto el lunes 28 del mes anterior. El tratado Cass-Irisarri no habia sido aprobado por el presidente de aquella república, ni acaso lo sea jamás, á juzgar por el tono de los periódicos centroamericanos que tenemos á la vista. La Cronica de Costa-Rica asegura que dicho convenio no será admitido sin modificaciones, porque tanto valdria admitir tambien la ruina y deshonra del país.

De Nicaragua escriben á los diarios de aquí que Mr. Vanderbilt ha obtenido por fin la concesion de la via del tránsito, mediante el préstamo de \$ 100,000 hecho al gobierno de aquella república. No es esta la primera vez que se comunican noticias por el estilo, y como nunca han resultado ciertas, parece hecha la duda en tanto que no se reciba confirmacion oficial (a).

(Cronica de Nueva York, 2 de Julio)

De Nueva-Granada nos comunican que el tratado Cass-Herran no ha sido ratificado todavia, de modo que acabándose el plazo para su ratificacion y su cambio en Washington el 10 de junio, vá á caer en la rebeldia, cuando el general Herran no negociare con el general Cass un prolongamiento del plazo.

La aparición de un protectorado francés en Centro-América, el cual en el instante cobró en tierra el tratado Cass-Irisarri, dejará á nuestros Proteccionistas hispano-americanos muy admirados; y la subitánea derrota de los intereses americanos que contienden en Nicaragua, sin duda no gustará á muchos. La falta (ó quiebra) del tratado Cass-Herran tambien dejará chasqueados á muchos, quienes esperaban que pronto se arreglarían sus reclamaciones contra la Nueva-Granada. Entonces no se puede negar que nosotros mismos tenemos la mayor culpa en estos resultados. En primer lugar los tramposos (thimble-rigger ó sea jugadores de manos) especuladores en concesiones del tránsito que han embaucado y mistificado á tal grado nuestro Gobierno y tambien los de la América Central, han manifestado tanta corrupcion y mala fé en sus procedimientos, que han disgustado á todos. Además la clase de representantes diplomáticos que desde muchos años estamos mandando á estos países, con muy pocas excepciones, ha sido de la mas ruin. Unos políticos tramposos los cuales no ven mas en una mision exterior que el modo de reedificar su derribada fortuna, jamás serán buenos representantes diplomáticos.

En Centro-América hemos abierto el camino á Mr. Belly cuando mandamos allí como comisionado al señor Carey Jones quien peleó con todos y se portó de tal modo que á nosotros nos ganó el desprecio. Despues el tratado Cass-Irisarri salió cuando no habia representante diplomático para sostenerlo; y aunque llegase uno despues, mostróse inhabil para salvarlo. Una conducta igual destruido

(a) Vemos según las últimas noticias de Nicaragua que el negocio de Vanderbilt escolló porque envolvió en sí la aceptación de nuevas condiciones. El Editor

al tratado Cass-Herran. No teniendo nosotros á ningún representante americano en Bogotá, fué el blanco de los ataques de partidos y de la integridad inglesa y francesa, los cuales virtualmente lo mataron. Unas pocas palabras de buena aclaracion oficial en el buen momento hubieran quizá salvado ambos tratados. Ahora está perdida la obra, y el general Cass tendrá que volverla á empezar. No pensamos que Mr. Belly pueda hacer ninguna cosa grande en Centro-América. Se fué allá con una porcion de planos de ajuste llevados de Paris, adonde hay en tanta abundancia como en Wall Street, apoyados en unas pocas ideas é instrucciones políticas de Luis Napoleon, las cuales no pueden importar mucho. El todo vá á caer en tierra, y nuestro gobierno tendrá que trabajar allá de nuevo. Esperemos que cuando lo haga se servirá de una mejor clase de agentes diplomáticos, y no dará oido á los tramposos especuladores de Wall Street. Herald de Nueva York, 31 de mayo.

SERVICIO PUBLICO

GOBERNACION DE PUNTARENAS.

Por acuerdo municipal de 1º de los concurrentes, aprobado por el Supremo Gobierno, se rematarán en el mejor postor, á las doce del día 31 del presente, la casa que servia de cuartel, valorada en trescientos pesos; y la en que está la escuela, apreciada en doscientos veinticinco pesos. Quien quisiere hacer postura, ocurra á la sala municipal el día y hora citados.

Julio 17 de 1858.

Manuel Cañas

JEFATURA POLITICA DE BARBA.

Julio, 26 de 1858.

En esta fecha he mandado depositar tres caballos, uno tordillo mosqueado de regular tamaño, vejancon con marca algo confusa. Otro zaino pequeño con marca, y otro retinto claro; cuyas bestias han sido tomadas por la Policía. Las personas que se ocrean con derecho á dichos animales, ocurran á legalizarlo dentro el término de ley.

Patrocinio Alvarado.

EL CORREO para Panamá por el Columbus, se despachará de esta admi-nistracion el día 1º de cada mes.

Administrador General.

Francisco Echavarría.

REMATE.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Comarca de Punta-reñas

A las doce del día trece de Agosto próximo se rematará en el mejor postor á pedimento de su capitán Alphonso Lanegrasse y por cuenta de quien correspondá la Barca francesa "Jenne Isabelle", del porte de 275 toneladas matriculada en Burdeos y que habiendo educatado en este Puerto ha sido declarada inhabil para navegar por la autoridad competente, previos los trámites de derecho. Contiene la Barca su completa arboladura, velamen y jarcia, y además varios útiles y repuestos navales, cuyo inventario se registra en esta oficina, y los víveres siguientes: 5 barriles galleta, un barril de vino, 195 litros aguardiente, un cajón de lieures, varios víveres salado, chanchó salado, dos y medio barriles un cajón de fideos, cuatro botellas de manteguilla, manteguilla para la tripulacion un frasco, 22 paquetes bajias, 20 quilogramos sal, 26 medias latas víveres conservados, 31 latas frutas en vinagre y 6 botellas, un cajón aceite de oliva; valorado todo en cinco mil ciento cuarenta y un pesos seis reales.

Puntareñas, Julio 13 de 1858.

Rudesindo Guardia

José M. Córdoba. Eufenio Vasquez.

REMATE.

Se vende una hacienda de café, sita en el distrito de San Juan, jurisdiccion de esta Provincia, comprensiva congo de tres manzanas por co pas ó menos y linda por el Norte con potrero del finado Concepcion Rojas; por el Sur con cerco del Sr. Teodoro Loaiza; por el Este con propiedad del Sr. José María Rodríguez y del mismo Loaiza; y por el Oeste con cafetal de la testamentaria del finado Matias Blanco, valorada dicha hacienda con todos sus apeso-

rios en ochocientos pesos y un solar en esta Capital de diez y siete y media varas de frente y cincuenta y siete de fondo; colindando por el Norte con la casa en donde se halla el liceo de niñas; por el Sur con la calle del comercio por el Este, con casa y solar de la testamentaria del finado Don Juan Mora; y por el Oeste con casa de Don Vicente Aguilar, justipreciada en cuatro mil pesos; cuyos bienes poseen en comun las señoras Doña Juana y Doña Adela Mora, á quienes pertenecen en propiedad, y se venden en esta oficina, á las doce del día dos del entrante Agosto, á solicitud de los interesados, habiéndose llenado previamente las formalidades del derecho.—El que quiera hacer postura, ocurra, que se admitirá, con tal que no baje de la base señalada.

Judicatura Civil y de comercio en la 1ª instancia de la Provincia de San José.

A las once de la tarde del día veintiseis de Julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.

Antonio Alvarez.

Ramon M. de la O. Nicolas Solís.

REMATE.

No habiendo tenido efecto la venta de terreno perteneciente al militar Prudencio Garro, la cual debia verificarse á las doce del día veinticinco del próximo pasado Junio, constate dicho terreno de media caballería cultivada parte de caña dulce y plátano; y el resto de monte, ubicada en el una casa de teja con su trapiche y una galera de paja, de habitación; sita en el paraje llamado Llano grande [Pariscal] jurisdiccion de Pacaca, valuado todo en trescientos nueve pesos, para pagar á su acreedor D. Martín Mora; señábase nuevamente para el remate las doce del día martes tres del entrante Agosto.—Quien quisiere hacer postura acuda á esta oficina á la hora dicha, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado Militar.—San José, Julio 27 de 1858.

Pío Joaquín Fernandez.

José Uribe. Macedonio Padilla.

REMATE.

A las doce del día catorce del entrante mes de Agosto, se venderá en pública subasta, en la puerta de este Juzgado, un terreno, como de manzana y media, situado en los dos rios, distrito de esta jurisdiccion, colindante por el Norte, Sur y Oeste con el cafetal de D. Nicolás Saenz; y por el Este con la posesion de la Señora Andrea Cascante, valorado en trescientos pesos.—El terreno dicho pertenece á los bienes de la finada María Cascante, y se vende por no admitir cómoda división; para pagar á sus herederos la parte que respectivamente les corresponde, y las costas de la mortual.—Quien quisiere hacer postura comparezca, que se le admitirá la que hiciere siendo arreglada.

Juzgado 3º constitucional. San José, Julio 27 de 1858.

Anselmo Castro.

Manuel Conejo. R. Castro Araya.

BANCO.

Se necesita una cantidad de papel del crédito del Gobierno y se pagará con el descuento según á la clase que pertenezca; igualmente se cambia moneda extranjera

AVISOS DE PARTICULARES.

¡OJO! ¡OJO!

El que suscribe, pone en conocimiento de sus deudores, que los que tengan cuentas pendientes en su establecimiento de RESTAURANTE, procedan inmediatamente á cancelarlas; bien entendido que los que no lo verifiquen desde la fecha hasta el 15 del entrante mes, serán publicados sus nombres, cantidad y procedencia de la deuda; cuyo paso me obligaran á dar por su falta de equidad y cumplimiento con el infraescrito.

San José, Julio 24 de 1858.

José Barfuss.

PROPIO PARA CULTIVAR.

Un terreno de capacidad de dos manzanas sito al Sur de la plaza de Soledad; se vende por junto ó por partes de cualquier dimension que al comprador convenga.

Los interesados pueden verse con el propio dueño.

Francisco Montagné.

HELADOS

En casa de Julian Carniol, calle del Presidente, cada Domingo, de la una hasta las tres de la tarde.

Encargos de 3 s á cualquiera hora.

Imprenta Nacional-Director J. A. Mendoza.